



Punta Alta, 26 de abril de 2024

COMUNICADO

De nuestra mayor consideración:

Mediante el presente comunicamos que hemos definido un cambio en el porcentaje de cobertura en medicamentos a través del sistema de coseguros, implementado por nuestro Sindicato.

En la actualidad la modalidad de cobertura es del 100% de descuento sobre la diferencia que surja de la aplicación del descuento que corresponda por la Obra Social en Vademecum (40%, 60%, etc.).

A partir del 1 de mayo del año 2024, con las modificaciones pasaría a la modalidad de cobertura del 50% sobre la diferencia que surja de la aplicación del descuento que corresponda por la Obra Social en Vademecum (40%, 60%, etc.)

Los demás puntos del vigente convenio seguirán sin modificación alguna.

Sin más, saludamos con la mayor estima y estamos a su disposición.

Matías CAROSSO
Secretario de Acción Social

Gustavo MAZZAFERRO
Secretario General